



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/53/L.2/Add.4
2 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
53º período de sesiones
Ginebra, 27 de septiembre, 2 de octubre
y 10 de octubre de 2006
Tema 12 del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO
Y DESARROLLO SOBRE SU 53º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra
del 27 de septiembre al 2 y 10 de octubre de 2006

Relatora: Sra. Ana Inés Rocanova (Uruguay)

Tema 2 del programa (Interdependencia)

Oradores

Secretario General de la UNCTAD
Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de
España
Afganistán (en nombre del Grupo Asiático y China)
Finlandia (en nombre de la Unión Europea y los
países adherentes Bulgaria y Rumania)
India
Estados Unidos

Japón
Australia
Sri Lanka
Egipto
Djibouti
Funcionario Encargado de la División de
la Mundialización y las Estrategias de
Desarrollo

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar. Se ruega que las solicitudes de modificación se comuniquen a más tardar el **martes 17 de octubre de 2006** a la:

Sección de Edición de la UNCTAD,
Despacho E.8106, fax: 917 0056, tel.: 917 1437

**LA INTERDEPENDENCIA Y LAS CUESTIONES ECONÓMICAS
MUNDIALES DESDE LA PERSPECTIVA DEL COMERCIO Y
EL DESARROLLO: ALIANZA MUNDIAL Y POLÍTICAS
NACIONALES PARA EL DESARROLLO**
(Tema 2 del programa) (*continuación*)

1. El **Secretario General de la UNCTAD**, refiriéndose al discurso realizado por el Director General de la OMC durante la apertura del 53º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, indicó que la secretaría de la UNCTAD estaba plenamente de acuerdo en que el comercio era uno de los elementos del conjunto de políticas que podía contribuir al desarrollo y al alivio de la pobreza. Esto significaba, según el Director General, que "...no [había] que aceptar ciegamente el libre comercio. Pero también significa[ba] que no [había] que aceptar ciegamente cualquier medida impuesta por los gobiernos ni tampoco el proteccionismo". El Secretario General reconoció que la liberalización del comercio no bastaría para lograr el desarrollo y el crecimiento económico necesarios para reducir la pobreza y que los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 únicamente podrían lograrse si muchos países en desarrollo crecían a un ritmo más rápido y añadió que sería preciso aplicar políticas económicas para que los países en desarrollo pudieran adquirir las capacidades productivas y comerciales necesarias para hacer frente a la interdependencia económica mundial. El objetivo del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006* era analizar las políticas que habían funcionado en algunos países y averiguar por qué políticas similares no habían tenido éxito en otros y cuáles podían ser las distintas opciones. La UNCTAD, que se encontraba en excelentes condiciones para llevar a cabo un análisis riguroso que sería objeto de un examen crítico, había tratado de realizar ese análisis en el informe, que debía considerarse como parte de una serie de publicaciones de la UNCTAD en las que se abordaban los problemas más graves de los países en desarrollo.
2. El Secretario General, al analizar los últimos 15 años de reformas comerciales tradicionales, reconoció que se habían conseguido resultados positivos, aunque también se habían cosechado resultados negativos en términos de PIB y empleo. En cambio, los países que habían emprendido reformas más prudentes y habían aplicado políticas industriales activas habían tenido un notable éxito. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006* se señalaba que los países en desarrollo que habían diversificado su base industrial y su estructura de comercio habían obtenido mejores resultados que los que dependían principalmente de los productos básicos, en particular los países menos adelantados. El Secretario General subrayó

que los recientes beneficios inesperados obtenidos del aumento de los precios de los productos básicos no debían tomarse como base para un crecimiento sostenido, ya que esos beneficios tenderían a reducirse a largo plazo. Aunque seguía siendo fundamental para el crecimiento económico contar con una gestión y unas instituciones económicas sólidas, también era importante aplicar políticas activas. En el informe se examinaban esas políticas en una muestra de países en desarrollo y países desarrollados y se demostraba que las subvenciones y los aranceles habían resultado útiles en el pasado, y también se analizaba en qué medida las normas de la OMC estaban afectando a la aplicación de esas políticas. Ese análisis no se había realizado para crear controversia, sino para descubrir qué podía funcionar y qué no. Además, muchas políticas, como la promoción de las agrupaciones y la tecnología, no se habían visto afectadas por las normas de la OMC.

3. Aunque era posible que las políticas que habían tenido éxito en algunos países no fueran fáciles de adoptar en otros, existían principios comunes de aplicación general, pese a que en las políticas se debía tener en cuenta la etapa de desarrollo económico e institucional de cada país. El orador reconoció que esas políticas no podían contar con el beneplácito de todos y subrayó que ese era el centro del debate. El Consenso de São Paulo había confirmado que no habría una fórmula uniforme, es decir, que los instrumentos de política debían elegirse al mismo tiempo que se abordaban las cuestiones relacionadas con la correcta dosificación, el calendario adecuado y la debida progresividad.

4. El **Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España** dijo que la UNCTAD se encontraba en una encrucijada, pero confiaba en que la organización adoptaría las medidas necesarias para afrontar de forma eficiente el proceso de globalización y los nuevos retos del comercio y el desarrollo. La UNCTAD tenía que adaptarse a la nueva realidad de la interdependencia. En ese contexto, subrayó la importancia del informe del Grupo de Personalidades Eminentes como punto de partida para la reflexión sobre la reorganización de la UNCTAD durante el período previo a la XII UNCTAD. La interdependencia era una característica de la globalización que tenía como consecuencia la creación de redes y nuevos mecanismos de cooperación. Esas estructuras se habían visto favorecidas por la innovación científica y tecnológica, como principal apoyo a la nueva economía y la integración monetaria y financiera. No obstante, la interdependencia exigía el compromiso político de la comunidad

internacional y la adopción de nuevas políticas que complementaran las políticas nacionales y corrigieran y gestionaran los desequilibrios mundiales. Pese al crecimiento económico mundial positivo y ampliamente generalizado de los últimos años, sobre todo en China y la India, las diferencias eran cada vez más acusadas. Ese crecimiento no había ido acompañado de una distribución equilibrada de los beneficios y no había reducido la vulnerabilidad de las economías en desarrollo, en particular en África.

5. Los programas tradicionales de reforma económica y la liberalización del comercio no habían dado los resultados esperados. Era necesario estudiar nuevas fórmulas ajustadas a las necesidades específicas de cada país que fueran compatibles con los compromisos multilaterales. Los factores externos, como la mejora del acceso a los mercados, el alivio de la deuda, el aumento de la ayuda oficial al desarrollo, la inversión extranjera directa y las remesas, habían favorecido el crecimiento social y económico en los países en desarrollo. Estos aspectos debían reforzarse con medidas destinadas a favorecer la competitividad, la acumulación de capital, la creación de nuevas iniciativas económicas y de empleo, la innovación tecnológica y el aumento de la productividad. La adopción de políticas adecuadas constituía la base para impulsar de forma sostenida procesos de desarrollo armoniosos. Esas políticas debían incluir la flexibilización de los sistemas financieros, la buena gobernanza, la aplicación de políticas macroeconómicas acertadas y la creación de instituciones sólidas, democráticas y transparentes. El llamamiento hecho en el Consenso de São Paulo a favor de la adopción de políticas que promoviesen la inversión, fortaleciesen las capacidades nacionales e integrasen a los países en desarrollo en la economía mundial únicamente daría fruto si se tomaban decisiones políticas que contribuyeran a crear las condiciones básicas necesarias para el desarrollo social y el crecimiento sostenido.

6. El multilateralismo eficaz era la mejor garantía para avanzar hacia la democracia y el desarrollo. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006* se abogaba por una mayor flexibilidad en el sistema multilateral de comercio. Eso era una invitación a la reflexión sobre la necesidad de renovar y crear más instrumentos institucionales que favorecieran políticas industriales y comerciales más dinámicas. La liberalización comercial era preferible al proteccionismo para promover el desarrollo sostenible. El sistema multilateral de comercio era un instrumento imprescindible basado en el principio de la no discriminación. En ese marco era

también necesario aplicar un trato especial y diferenciado, en particular a los países menos adelantados. El alcance de esas flexibilidades era uno de los principales puntos que exigían un consenso. Por otro lado, la proliferación de acuerdos comerciales regionales o bilaterales, en particular en el ámbito del creciente comercio Sur-Sur, debía considerarse un complemento, y no un sustituto, del sistema multilateral. España y la UE consideraban que era fundamental reanudar las negociaciones de la Ronda de Doha y lograr su rápida y satisfactoria conclusión con el necesario impulso político.

7. Con relación al compromiso respecto de la cooperación para el desarrollo, España otorgaba gran importancia a la colaboración con la UNCTAD y apoyaba sus iniciativas, ya que era el único organismo de las Naciones Unidas que trataba la interrelación entre el comercio y el desarrollo desde una perspectiva integrada. El Ministro pidió a la comunidad internacional que siguiera colaborando para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el que hacía referencia a la Alianza Global para el Desarrollo. Eso permitiría corregir los desequilibrios y las asimetrías resultantes del proceso de globalización y sus consecuencias.

8. El representante del **Afganistán**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, señaló que el rápido crecimiento de base amplia que se había producido en los países en desarrollo desde 2002 había sido impulsado principalmente por China y la India mediante sus sólidos vínculos con otros países en desarrollo que contribuiría al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, al orador le preocupaban los desequilibrios mundiales, que se esbozaban en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006*, que ponían en peligro la estabilidad del crecimiento. Abogó por un enfoque multilateral de la coordinación de políticas macroeconómicas que aumentaría considerablemente las posibilidades de corregir esos desequilibrios sin perjudicar los resultados económicos de los países en desarrollo. También elogió el informe porque en él se abordaba la cuestión de las políticas industriales y comerciales activas y las oportunidades y retos conexos para los países en desarrollo y se subrayaba que, como habían demostrado los éxitos logrados en Asia oriental y meridional, los mecanismos de mercado y la política de apoyo estatal no tenían por qué ser enfoques contradictorios. El orador recordó ese importante conjunto de acuerdos propios de cada país y volvió a afirmar que no existía un enfoque "que valiese para todos". Asimismo, valoró que en el informe se tratara de poner en práctica de manera válida e imparcial el concepto de "espacio de políticas", que ofrecía

una base sólida para futuros debates. El orador apoyó la idea de que cada país debía encontrar el equilibrio entre la concesión de espacio a las políticas nacionales y el respeto de la disciplina internacional de acuerdo con sus prioridades. Al mismo tiempo, las políticas nacionales debían complementarse con políticas internacionales. En el informe se señalaban acertadamente los problemas y los errores cometidos en el pasado en relación con el sistema multilateral de comercio y la gobernanza mundial de las cuestiones monetarias y financieras, y esa nueva información ayudaría a corregir los desequilibrios y las asimetrías mundiales.

9. El representante de **Finlandia**, hablando en nombre de la **Unión Europea y de Bulgaria y Rumania, países en proceso de adhesión**, dijo que, como el alcance del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006* era muy amplio y abarcaba diversas cuestiones, la calidad de los análisis y las prescripciones políticas variaba mucho. Las políticas de apoyo destinadas a impulsar la inversión nacional y el crecimiento de la productividad no debían constituir un proteccionismo autárquico, sino complementar las medidas políticas destinadas a reforzar los impulsos creativos de los mercados. Como se subrayaba en el informe, las políticas comerciales no bastarían por sí solas para lograr una integración equilibrada en la economía mundial, por lo que serían necesarias políticas de cuenta de capital y tipos de cambio adecuados.

10. El orador estaba de acuerdo con el informe en que la vulnerabilidad externa sería un reto fundamental para los países en desarrollo y estos debían movilizar en mayor medida el ahorro nacional para evitar una excesiva dependencia del capital extranjero. No obstante, discrepaba con el argumento de que las normas multilaterales eran desfavorables al desarrollo. La flexibilidad política no sería la única solución para el desarrollo; las políticas de competencia previsibles y con un sólido fundamento también podían garantizar una mayor igualdad de condiciones.

11. El orador puso también en duda algunas partes del informe, en especial las que se referían a las políticas en materia de subvenciones y derechos de propiedad intelectual. Dijo que las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que se proponían en el informe serían perjudiciales para el desarrollo, ya que podían alterar las decisiones relacionadas con la inversión y suponer un desperdicio de recursos financieros, y que su utilidad no había sido debidamente comprobada mediante datos concretos. La prohibición de las subvenciones a la exportación, basada en la opinión consensuada de los Estados miembros de la OMC, no debía

considerarse excesivamente restrictiva para los países en desarrollo, ya que esas subvenciones tendrían efectos muy perturbadores tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados.

12. El orador expresó la preocupación de la UE por algunas afirmaciones sobre la gobernanza que se hacían en el informe, en especial la supuesta falta de correlación entre los indicadores de comportamiento de la economía y buena gobernanza en un contexto de bajo nivel de desarrollo, y reafirmó firmemente la importancia de contar con instituciones sólidas y una buena gobernanza para lograr el crecimiento y el desarrollo sostenidos.

13. La cuestión de la flexibilidad había formado parte de las negociaciones sobre el trato especial y diferenciado en la OMC. El orador reconoció que en el informe se presentaban algunas ideas interesantes en ese ámbito. Estaba de acuerdo con el informe en la importancia de aplicar un proceso de liberalización comercial correctamente escalonado dentro de un contexto más amplio de desarrollo y reducción de la pobreza. Por último, lamentó que se hubieran suspendido las negociaciones de Doha e indicó que la Unión Europea estaba firmemente decidida a trabajar para que la Ronda de Doha concluyera de manera satisfactoria.

14. La representante de la **India** señaló que la globalización y la interdependencia habían supuesto para los países en desarrollo a la vez una nueva oportunidad de crecimiento y desarrollo y una difícil tarea. Si bien reconoció la lógica de la globalización y su innegable importancia en la economía actual, la oradora subrayó que era necesario establecer un marco internacional en el que se pudieran tener en cuenta las prioridades específicas de los países en desarrollo. También acogió con satisfacción el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006*, en particular su preocupación por lograr un sistema eficaz de gobernanza económica mundial para garantizar un correcto equilibrio entre la soberanía en la adopción de políticas económicas nacionales y la gobernanza multilateral a nivel mundial. En el informe se destacaban atinadamente las diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y la distinta repercusión de algunas obligaciones jurídicas internacionales, que en el caso de los países en desarrollo representaban una carga mucho mayor. Si bien la oradora abogaba por seguir reconociendo la existencia de un espacio para las estrategias nacionales de desarrollo dentro del marco de la disciplina y los compromisos internacionales, dijo que era necesario entender mejor el concepto de "espacio de políticas". Ese concepto no debía considerarse desfavorable al

sistema de relaciones económicas internacionales. En relación con los desequilibrios financieros mundiales, la oradora pidió que se mejorara el funcionamiento democrático y la adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods y que se revalidara su dimensión de desarrollo, y dijo que la UNCTAD debía seguir prestando atención a esta cuestión. Para terminar, hizo hincapié en el papel de las remesas de los emigrantes en las entradas de capital a los países en desarrollo, que se indicaba en el informe, y pidió que se siguiera estudiando ese tema, sobre todo los obstáculos jurídicos y los costos fiscales de las transferencias monetarias.

15. La representante de los **Estados Unidos de América** agradeció todo el trabajo realizado para mejorar la comprensión colectiva de los factores que habían perfilado la política comercial y su papel en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, e indicó que su país defendía firmemente a las instituciones internacionales encargadas de fortalecer la economía mundial y establecer las bases para una mayor prosperidad. No obstante, expresó su malestar por las recomendaciones del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006*, e indicó que serían contrarias a los fundamentos de una política comercial y económica sólida así como a los resultados de la investigación de otras organizaciones internacionales. La oradora señaló la reciente tendencia hacia el crecimiento mundial de los países en desarrollo, y sugirió que ésta podía deberse a las reformas basadas en las sólidas políticas económicas de los años noventa. Su delegación compartía la preocupación de la Unión Europea por cómo se trataban en el informe las cuestiones relacionadas con la gobernanza y dijo que los desequilibrios mundiales podían corregirse mediante el crecimiento impulsado por el sector privado y los esfuerzos por mejorar la coyuntura en todo el mundo.

16. Resultaba preocupante que el debate sobre el espacio de políticas sugiriera que los países en desarrollo debían dejar de cumplir sus compromisos internacionales. La oradora dijo que le había decepcionado la presentación de las cuestiones comerciales como una cuestión Norte-Sur, cuando esas cuestiones debían reflejar el comercio mundial moderno. Expresó su interés en seguir examinando el modo en que la UNCTAD podía promover un mayor volumen de comercio entre los países en desarrollo y destacó que en el informe se prestaba poca atención a la importancia de la liberalización de los servicios de infraestructura como parte de una estrategia de desarrollo.

17. La UNCTAD debía exigir una mayor disciplina en las subvenciones de manera que la inversión en un país pudiera basarse en sus ventajas comparativas más que en la facilidad del acceso al capital. En el análisis de las subvenciones se debían haber tenido debidamente en cuenta los efectos negativos de las subvenciones a la pesca. La disciplina efectiva en relación con esas subvenciones se había considerado en general una estrategia acertada para el comercio, el desarrollo y el medio ambiente. La oradora mostró su preocupación por la consideración errónea de que las disposiciones en materia de derechos de propiedad intelectual de los acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales de los Estados Unidos eran perjudiciales para el desarrollo. Añadió que esas disposiciones ofrecían flexibilidad a los asociados en acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos para poder establecer sólidos sistemas de propiedad intelectual teniendo también en cuenta sus intereses nacionales. Asimismo, la oradora recordó las observaciones del Director General de la OMC sobre la posibilidad de que los países en desarrollo pudieran imponer medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio contrarias a sus obligaciones en el marco de la OMC. Por último, observó que el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* había logrado favorecer el debate sobre cuestiones de política importantes y dio las gracias a la secretaría por su trabajo.

18. La representante del **Japón** dijo que aunque en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006* se resumían de manera global los problemas relacionados con la economía mundial y el comercio internacional, el análisis realizado parecía algo incompleto. La oradora expresó su preocupación por los efectos negativos que podría tener la idea de espacio de políticas que se describía en el informe. Insistió en que el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio ofrecería muchas oportunidades a los países en desarrollo y añadió que, con miras a apoyar ese objetivo, durante las negociaciones de la Ronda de Doha se había creado la Iniciativa para el Desarrollo. Consciente de que era importante abordar el gran déficit por cuenta corriente de los Estados Unidos y el gran excedente de otros países, la oradora dijo que la comunidad internacional, incluidas las economías emergentes, tenía que hacer frente de manera colectiva a esos desequilibrios. Aunque era interesante establecer un nuevo marco o unas nuevas directrices en relación con el trato especial y diferenciado, en las propuestas del informe no se tenía debidamente en cuenta el papel fundamental de la OMC como proveedor de marcos jurídicos multilaterales. El enfoque propuesto de acuerdos específicos en los que se establecieran criterios para la concertación de acuerdos individuales, con lo que se daría a los países miembros la

opción de no aplicar las obligaciones, plantearía el problema del "automatismo". El análisis del informe habría sido más completo si se hubieran abordado los aspectos positivos de los acuerdos de la OMC, por ejemplo el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC), el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

19. El representante de **Australia**, refiriéndose a la parte del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006* relativa a las normas multilaterales de comercio, y en particular a los ADPIC, dijo que el título de la sección en que se trataban, "Restricciones impuestas por los acuerdos internacionales a la autonomía de las políticas", dejaba bastante claro cuáles iban a ser las conclusiones. Toda la legislación internacional incluía espacio de políticas, pero todos los países firmaban tratados internacionales ya que las ventajas obtenidas eran mayores que las restricciones que se imponían al espacio de políticas. Pocos serían los que sostuvieran que la pertenencia a la OMC podía no ser una ventaja para los países en desarrollo, ya que les permitía participar en la elaboración de las normas internacionales de comercio y aprovechar las posibilidades comerciales. Por otro lado, la sección del informe que trataba sobre los ADPIC ofrecía una versión unilateral que daba poco o ningún valor al sistema de propiedad intelectual como sistema de incentivos o a la relación positiva entre la legislación en materia de propiedad intelectual, la inversión extranjera y la transferencia de tecnología. En el informe se dedicaban tres líneas a esas cuestiones y únicamente se hacía referencia a un especialista en la materia. Si bien la UNCTAD podía cuestionar los criterios tradicionales de la política económica y plantear las preguntas difíciles, era importante mantener un debate equilibrado sobre la propiedad intelectual y el desarrollo. Ello podía aumentar la influencia de la UNCTAD y propiciar una conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha, objetivo que todos compartían.

20. El representante de **Sri Lanka**, señalando el mandato que tenía la UNCTAD de ser una voz independiente e innovadora en la investigación y el análisis de las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, elogió el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006* por su contenido innovador y su desafío a los criterios tradicionales y se mostró de acuerdo con sus principales ideas y conclusiones. Subrayó en particular la necesidad de encontrar un espacio de políticas adecuado para elaborar estrategias de desarrollo nacionales y lograr un equilibrio

adecuado entre las fuerzas estáticas y dinámicas del mercado. Por último, el orador recalcó que esperaba que se reanudase la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales y que sus resultados fueran satisfactorios para los países en desarrollo.

21. El representante de **Egipto** elogió el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006*, ya que en él se ponía de manifiesto que las condiciones vinculadas a la asistencia internacional a los países en desarrollo habían impedido a los gobiernos de esos países estudiar las políticas de desarrollo que se consideraban necesarias. Además, el desfase entre la estricta evolución normativa del sistema multilateral de comercio por un lado, y la ausencia de un sistema financiero y monetario internacional por otro, permitiría a los principales agentes económicos utilizar sus instrumentos monetarios y financieros sin tener suficientemente en cuenta los efectos de esas políticas en los países en desarrollo. Por último, el orador subrayó que la UNCTAD debía proseguir con el análisis del comercio y el desarrollo y de las cuestiones conexas como las finanzas, la tecnología, el desarrollo sostenible y las inversiones.

22. El representante de **Djibouti** acogió con satisfacción el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2006*, en especial el análisis de diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo que él consideraba sumamente importantes, y animó a la secretaría a que prosiguiese su estudio. El mayor problema para los países menos adelantados y África era la falta de infraestructuras adecuadas, que había condenado al fracaso toda la asistencia técnica proporcionada. El orador abogó por un cambio en los métodos y los objetivos de la asistencia técnica tanto por parte de los donantes como de los países beneficiarios.

23. El **Funcionario Encargado de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo** subrayó en sus observaciones finales que era necesario establecer un equilibrio entre las normas multilaterales de comercio y el espacio de políticas. Las normas multilaterales debían ser justas y equitativas para compensar a los países en desarrollo por la inevitable pérdida de espacio de políticas que entrañaba la pertenencia a un sistema multilateral.
